

DOCUMENTO FINAL DEL SINODO DE LA SINODALIDAD

El documento conclusivo «participa del Magisterio ordinario del Sucesor de Pedro» y, como tal, requiere que sea acogido.

No es estrictamente normativo, pero que, sin embargo, compromete a las Iglesias a hacer opciones coherentes. Parte I - El corazón de la sinodalidad.

Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

Parte II - En la barca juntos.

La conversión de las relaciones

Parte III - "Echar la red".

La conversión de los procesos

Parte IV – Una pesca abundante.

La conversión de los vínculos

Parte V – "También yo los envío"

Formar un pueblo de discípulos misioneros

I. LLAMADOS A LA CONVERSIÓN

- 1. La Iglesia Pueblo de Dios, sacramento de unidad
- 2. Las raíces sacramentales del Pueblo de Dios
- 3. Significado y dimensiones de la sinodalidad
- 4. Unidad como armonía
- 5. Espiritualidad sinodal
- 6. La sinodalidad como profecía social

II. LA CONVERSIÓN DE LAS RELACIONES

- I. Nuevas relaciones
- 2. En una pluralidad de contextos
- 3. Carismas, vocaciones y ministerios para la misión
- 4. El ministerio ordenado al servicio de la armonía
- 5. Juntos por la misión

III. LA CONVERSIÓN DE LOS PROCESOS

- I. Discernimiento eclesial para la misión
- La articulación de los procesos de toma de decisiones
- 3. Transparencia, rendición de cuentas y evaluación
- 4. Sinodalidad y organismos de participación

IV. LA CONVERSIÓN DE LOS VÍNCULOS

- I. Arraigado y peregrino
- 2. Intercambio de dones
- 3. Vínculos para la unidad: Conferencias Episcopales y Asambleas Eclesiales
- 4. El servicio del Obispo de Roma



RECEPCIÓN DEL SÍNODO

La fase de aplicación del Sínodo debe entenderse no como una mera «aplicación» de directivas venidas de arriba, sino más bien como un proceso de «recepción» de las orientaciones expresadas por el *Documento final* de manera adecuada a las culturas y necesidades locales de las comunidades

EL OBJETIVO DEL PROCESO



- Concretar la perspectiva del intercambio de dones entre las Iglesias y en la Iglesia entera (cf. nn. 120-121).
- Evaluar juntos las decisiones tomadas a nivel local y reconocer los progresos realizados en materia de sinodalidad (cf. n. 9)
- Escuchar y confirmar las orientaciones consideradas válidas para la Iglesia entera (cf. nn. 12 y 131).

EQUIPOS SINODALES





- Formados por presbíteros, diáconos, consagrados y consagradas, laicos y laicas, acompañados por su obispo
 - Acompañar de manera ordinaria la vida sinodal de las Iglesias locales
 - Comunicar a la Secretaría del Sínodo la composición y las referencias del equipo sinodal de su Diócesis
 - Sugerimos que sean los mismos equipos que animan la pastoral diocesana.

EL CAMINO PARA LA ASAMBLEA ECLESIAL



- MARZO 2025
 Anuncio del proceso de acompañamiento y evalación.
- MAYO 2025/ RETRASO POR MUERTE DEL PAPA FCO.
 Publicación del Documento de apoyo para la fase de implementación con las indicaciones para su puestas en práctica.
- JUNIO 2025 DICIEMBRE 2026
 Itinerarios de implementación en las Iglesias locales y sus agrupaciones.
- PRIMER SEMESTRE 2027
 Asambleas de evaluación en las Diócesis

EL CAMINO PARA LA ASAMBLEA ECLESIAL



- SEGUNDO SEMESTRE 2027
 Asambleas de evaluación en las Conferencias Episcopales.
- PRIMER SEMESTRE 2028
 Asambleas continentales de evaluación.
- JUNIO 2028
 Publicación del Instrumentum laboris para los trabajos de la Asamblea eclesial de octubre de 2028.
- OCTUBRE 2028
 Celebración de la Asamblea eclesial en el Vaticano.

¿QUÉ LES PEDIMOS A LAS DIÓCESIS?



- NOMBRAR O RECUPERAR SUS EQUIPOS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO SINODAL
- ENVIAR INFORMACIÓN A SECRETARÍA DEL SINODO
- IMPLEMENTAR EL DOCUMENTO OFRECIDO POR LA SECRETARÍA DEL SINODO ENTRE JUNIO 2025 Y DICIEMBRE 2026